

La Federación Centroamericana de Juezas y Jueces por la Democracia manifiesta su preocupación por los actos de intimidación y acoso en contra del Juez Miguel Ángel Gálvez Aguilar en Guatemala

La FECAJUD alerta con suma preocupación los hechos recientes que han ocurrido en torno al Juez de Mayor Riesgo "B" de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Departamento de Guatemala, Miguel Ángel Gálvez Aguilar, luego de la decisión tomada en un proceso seguido por los delitos de homicidio y desaparición forzada. El Juez Gálvez ha sido objeto de múltiples amenazas públicas a través de redes sociales, y otras realizadas de manera directa, respecto de las cuales las autoridades no han iniciado una investigación oportuna. Otros funcionarios tales como el Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, Jordán Rodas, han confirmado estos ataques y han expresado su solidaridad con el juez.

La situación es de tal gravedad que el propio Juez Gálvez presentó ante la Corte Suprema de Guatemala una solicitud de medidas de protección, haciendo uso legítimo de los mecanismos legales establecidos para estas situaciones de riesgo. La FECAJUD resalta que es un deber del Estado tomar medidas para garantizar el ejercicio independiente de las funciones jurisdiccionales. Además, que el Juez Gálvez y su familia son beneficiarios de medidas cautelares emitidas por Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por riesgo a sus vidas e integridad personal.

La Federación nota que estas amenazas que ponen en riesgo la seguridad física y jurídica de los operadores judiciales por su criterio judicial obstaculizan el esclarecimiento de casos de violaciones de derechos humanos y de corrupción en la región y procuran impunidad.

Los hechos vulneran, entre otros, los artículos 203 Constitución Guatemalteca y el 27 de la Ley de la Carrera Judicial que reconoce el derecho de los jueces a ser protegidos de forma inmediata por las autoridades cuando exista peligro contra su vida o integridad personal debido al desempeño de las funciones de su cargo. También atentan en contra de múltiples normas y estándares de derecho internacional tales como los Principios Básicos de las Naciones Unidas relativos a la independencia de la judicatura y los pronunciamientos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Centroamérica, 18 de mayo de 2022